

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve de enero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00390 00

(Auto 2 de 2)

Referencia. Declarativo de Blanca Romelia Pérez Pulido contra Omar Vargas Cubides

Acorde con lo dispuesto en el artículo 101 del Código General del Proceso, secretaría proceda a surtir el traslado de que trata el artículo 110 ibídem a la parte demandante, respecto del escrito contentivo de las excepciones previas propuestas por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

897edf18d6b243c56ac00373d4ee9c63063fb0167e88c779883aaad864e0401a

Documento generado en 29/01/2021 04:53:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>